



Ampliación de planta de tratamiento de lodos de almazara. Situación: parcela 5018 del polígono 3. Promotor: Troil Vegas Altas, SC, en Valdetorres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de octubre de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 20 de octubre de 2010 sobre construcción de explotación avícola. Situación: parcelas 472, 473, 474 y 475 del polígono 8. Promotor: Pollos Canos, SL, en Salvatierra de los Barros. (2010083739)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación avícola. Situación: parcelas 472, 473, 474 y 475 del polígono 8. Promotor: Pollos Canos, SL, en Salvatierra de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de octubre de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 20 de octubre de 2010 sobre construcción de módulo de albergue para la ampliación de productora de contenidos. Situación: parcelas 44, 46, 47, 48, 148 y 150 del polígono 17 y parcela 10 del polígono 24. Promotor: Jálama Comunicación, SL, en Acebo. (2010083772)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º



127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de módulo de albergue para la ampliación de productora de contenidos. Situación: parcelas 44, 46, 47, 48, 148 y 150 del polígono 17 y parcela 10 del polígono 24. Promotor: Jálama Comunicación, SL, en Acebo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de octubre de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 26 de octubre de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º BA0525/10, en materia de transportes. (2010083825)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución declarativa del pago de sanción pecuniaria correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Consejero de Fomento.

Mérida, a 26 de octubre de 2010. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
BA0525/10	Transportes Urgentes de Plasencia	Art. 141.4 LOTT	1.501,00 €

• • •